

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO
Por Henry Orlando Garzón Viquez, fecha 20/23, 15/03/2022
Secretario

ESTADO No. **039**

Fecha: 16 MAR 2022

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2019 00332	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	CLARA INES - GIRALDO ARISTIZABAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg.RI.-	15/03/2022		
19001 31 05 001 2020 00175	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JULIAN ANDRES - SANCHEZ LOPEZ Y OTRO	CLINICA LA ESTANCIA	Corre Traslado para presentar por escrito alegatos de conclusión. Reg.RI.-	15/03/2022		
19001 31 05 001 2020 00209	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ARCELIS MARIA - MARQUEZ ESCORCIA	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES -- PROTECCION S.A.	Sentencia confirmada y adicionada. Condena en costas y fija agencias en derecho. SalvamentoParcialVoto Dr. Leonidas Rodríguez C. Reg.RI.-	15/03/2022		
19001 31 05 001 2021 00023	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA - PUERTA LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto de trámite fija fecha para emitir por escrito la decisión. Reg.RI.-	15/03/2022		
19001 31 05 001 2022 00021	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ALBERTINA ISABEL - CAUSADO RIVERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia y asigna conocimiento del proceso al Jzdo Pequeñas Causas Lab. Popayán. Reg.RI.-	15/03/2022		
19001 31 05 001 2022 00029	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	NICANOR JULIO - TUIRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia asigna conocimiento proceso a Juzgado Pequeñas Causas Laborales Pop, reg aql	15/03/2022		

APROBADO

Por Henry Orlando Galz... 20-23, 15/03/2022

Secretario

ESTADO No. **039**

Fecha: 16 MAR 2022

Página: 2

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2022 00033	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JAIME - GUERRERO DE AVILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia asigna conocimiento proceso a Juzgado Pequeñas Causas Laborales Pop, reg aql	15/03/2022		
19001 31 05 002 2020 00103	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	CONSUELO - VALDES RIASCOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia modificada adicionada y confirmada. Condena en costas y fija agencias en derecho. Reg.RI.-	15/03/2022		
19001 31 05 003 2019 00057	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JUAN JOSE - VIVAS FERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Corre Traslado para presentar por escrito alegatos de conclusión. Reg.RI.-	15/03/2022		
19001 31 05 003 2020 00204	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ejecutivo	ANGELA PATRICIA - GUEVARA RAMIREZ	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto de trámite fija fecha para emitir decisión por escrito, reg aql	15/03/2022		
19001 31 05 003 2022 00015	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MARCO TULIO CASTIBLANCO ALAYON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia y asigna conocimiento del proceso al Jzdo Pequeñas Causas Lab. Popayán. Reg.RI.-	15/03/2022		
19318 31 89 001 2021 00066	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	HORACIO - VELASCO MINOTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.	Auto confirmado Condena en costas y fija agencias en derecho. (EfectoSuspensivo). Reg.RI.-	15/03/2022		
19573 31 05 001 2019 00012	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	BERNARDO ORTIZ FAJARDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada Con costas. Reg.RI.-	15/03/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16 MAR 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario